GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2025-2027

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GACETA NÚMERO 41

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO

APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DENOMINADA "TU VOZ NUESTRO COMPROMISO PARA EL BIENESTAR DE TU PATRIMONIO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ATLAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio

Atlautla, Estado de México, a 13 de junio del año 2025.

"2025, Bicentenario de la Vida en el Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

AÑO 2025, VOLUMEN 05

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

sumario:

Aprobación de la Campaña Denominada "Tu Voz Nuestro Compromiso para el Bienestar de Tu Patrimonio", Para el Ejercicio Fiscal 2025.

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México

CONSIDERANDO

Que, en la Vigésima Primera Sesión de Cabildo Ordinaria, en relación con el punto marcado número diez del orden del día, celebrada en fecha 12 de junio del 2025, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, sito en Plaza de la Constitución S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien **Aprobar la Campaña Denominada "Tu Voz Nuestro Compromiso para el Bienestar de Tu Patrimonio", Para el Ejercicio Fiscal 2025,** se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio

FECHA: 13 de junio del 2025
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2

H. Ayuntamiento de Atlautla
Administración 2025 -2027

"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En el Municipio de Atlautla, Estado de México, el día 14 de junio del año 2025, quien suscribe C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 30, 86, 87, Fracción 1,91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. ----------

----------**CERTIFICO**----------

Que, en el acta de cabildo correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Atlautla, de fecha doce de junio del año 2025, Después de analizar el **Punto Diez** del Orden del Día, el Ayuntamiento en uso de sus facultades y con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2025. se propone aprobar la Campaña Denominada "Tu Voz Nuestro Compromiso para el Bienestar de Tu Patrimonio", para el ejercicio fiscal 2025, se otorga a favor de los contribuyentes que cuenten con inmuebles destinados a actividades agropecuarias, acuícolas, forestales; la bonificación del 100% sobre los recargos y 100% en la bonificación en la suerte principal del impuesto por los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023.

Otorgando a favor de los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación, sujetos al pago del impuesto predial; que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2025, la bonificación del 100% sobre los recargos y 50% del monto del impuesto a su cargo, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y anteriores, a fin de impulsar el desarrollo social y económico.

IMPUESTO PREDIAL		
INMUEBLES DESTINADOS A: ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUÍCOLAS Y FORESTALES		
AÑO	BONIFICACIÓN A RECARGOS	BONIFICACIÓN EN LA SUERTE PRINCIPAL
2020	100%	100%
2021		
2022		
2023		

IMPUESTO PREDIAL		
INMUEBLES DESTINADOS A: CASA HABITACIÓN		
AÑO	BONIFICACIÓN A RECARGOS	BONIFICACIÓN EN LA SUERTE PRINCIPAL
2020	100%	50%
2021		
2022		
2023		

Los contribuyentes que deseen acceder al presente beneficio fiscal, presentaran la documentación en términos de la normatividad vigente ante la oficina de predial con copia simple los siguientes requisitos:

- Último recibo de pago.
- INE del titular.
- INE del familiar y/o acta de defunción.
- Documentación que acredite su propiedad.

H. Ayuntamiento de Atlautla
Administración 2025 -2027

Se propone que el presente acuerdo al ser aprobado se haga extensivo y aplicable en el marco de colaboración y firma del convenio que este municipio ha celebrado con el Instituto Mexiquense para la Vivienda del Estado de México (IMEVIS), en el territorio municipal y en aquellos expedientes a su alta responsabilidad social de regularización del patrimonio inmobiliario. ----------

Una vez presentado el punto de acuerdo, el Presidente Municipal pregunto a los miembros del Ayuntamiento si tenían comentarios al respecto, manifestando lo correspondiente, el punto se sometió a votación nominal del ayuntamiento, siendo aprobado por **unanimidad** de votos, con lo que se dio por desahogado el asunto en cuestión. ----------

Se extiende la presente certificación a petición del Interesado, en Atlautla, Estado de México a los diez días del mes de junio del dos mil veinticinco, para los usos y fines legales a que haya lugar. ----------

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SECRETARÍA
Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICA MUNICIPAL

C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR

C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA

C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR

C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA

C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR

C. ÁNGEL DÍAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR

C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ATLAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio